



DICTAMEN TÉCNICO  
Gobierno Departamental de Boquerón

Filadelfia, 24 de abril de 2025.

Referencia: “: LLAMADO - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 ID N° 460686  
- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA GOBERNACION  
PLURIANUAL 2025-2026.”

Lugar y fecha:	Gobierno Departamental de Boquerón
UOC Convocante (*):	Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Boquerón
Unidad o área requirente (*):	Secretaría de Administración y Finanzas – Dirección de transporte
Funcionario o técnico responsable (*):	Jorge Escobar
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Encargado de Transporte

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).*

La adquisición del servicio Conformación de las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las necesidades de Mantenimiento y reparación de vehículos de la gobernación de Boquerón se detalla las Especificaciones Técnicas:

**PARA LAS REPARACIONES MECANICAS SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:**

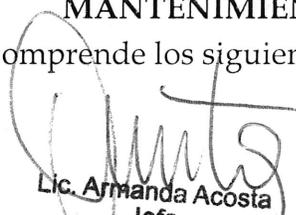
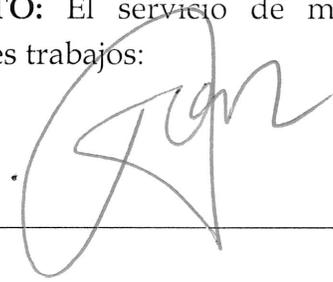
a) La Contratista deberá prestar servicios de grúa para el traslado, en caso de que, por el estado del vehículo, así se requiera.

b) Los repuestos utilizados deberán ser nuevos y originales de la marca. En caso de no existencia en la plaza de repuestos originales de la marca, el Contratista deberá informar a la Gobernación de Boquerón y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

c) Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Gobernación de Boquerón para su recepción.

d) Deberán devolverse las piezas que fueron reemplazadas.

**MANTENIMIENTO:** El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos comprende los siguientes trabajos:

  
Lic. Armanda Acosta  
Jefa  


Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Boquerón



- a) Verificación de la ficha del vehículo/ maquinaria y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios, de acuerdo al kilometraje y/o horómetro.
- b) Verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de freno, de dirección, de enfriamiento eléctrico.
- c) Verificación y recarga de fluidos hidráulicos, agua de radiador, depósitos de agua, batería.
- d) Verificación y cambio de piezas por desgaste como correas, pastillas y fibras de freno, rulemanes cuando fueren necesarios.
- e) Verificación y engrase de ejes y mazas, cuando fueren necesarios.
- f) Verificación de sistemas de climatización y recarga de gas cuando fuere necesario.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar los trabajos solicitados por la Gobernación de Boquerón.
2. Poner a disposición las instalaciones ubicadas dentro del departamento, así como designar a mecánicos y ayudantes para los servicios de emergencia en donde la Gobernación lo requiera. En este caso el Contratista deberá proveer las herramientas necesarias para pequeñas reparaciones a su personal.
3. Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad necesaria, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
4. La Contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados. Además, deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.
5. Serán de entera responsabilidad de la Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Gobernación de Boquerón, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencias o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Gobernación.
6. Proveer todas las piezas y repuestos necesarios para las reparaciones, los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en perfectas condiciones.
7. Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.
8. Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo, no inferior a 6 meses a partir de la fecha de recepción de los vehículos

**FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS:**

1. La Gobernación de Boquerón fiscalizara los servicios prestados, y una vez culminados, los vehículos serán probadas para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y los vehículos retirada para su uso normal.

Lic. Armanda Acosta  
Jefa  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobernación de Boquerón

Jorge Alfredo Escobar A.  
Jefe de la Unidad de Transporte  
Gobernación de Boquerón



2. Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto a la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídos por la contratista.

3. Los servicios ejecutados con defectos o fallas, serán realizados nuevamente a cuenta y cargo de la contratista, hasta que los defectos hayan sido subsanados.

**MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS:** Los materiales, insumos, repuestos y cualquier otro componente a ser utilizados, deberán reunir las condiciones técnicas especificadas por los fabricantes de los vehículos.

**INFORME DE LOS TRABAJOS:** El contratista deberá presentar a la institución para cada caso, el informe de los trabajos ejecutados, donde se indicarán todos los servicios desarrollados en forma clara y precisa.

*Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

**NO APLICA.**

*Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

**NO APLICA.**

**Conclusión:**

En conclusión, las especificaciones técnicas remitidas por el área de transporte son el resultado de un riguroso análisis técnico y se consideran las mínimas necesarias. Estas especificaciones buscan asegurar una amplia participación de oferentes y la mejor utilización del presupuesto disponible.

Cabe resaltar que este Gobierno Departamental está comprometido en responder con la mayor brevedad posible a las necesidades de su población.

Firma del técnico o responsable del  
área requirente (\*):

Aclaración (\*): Jorge Alfredo Escobar Jorge Escobar  
Jefe de la Unidad de Transporte  
Gobernación de Boquerón

Firma del responsable de UOC

Lic. Armanda Acosta  
Jefa  
Gerencia de Contrataciones  
Gobernación de Boquerón

Aclaración (\*): Lic. Armanda Acosta